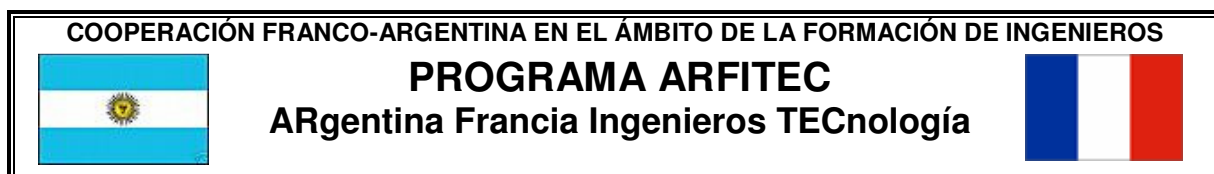


15 de julio de 2012

Ministerio de Educación (ME)

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
(MINCyT)

Ministère des Affaires étrangères (MAE)
Ambassade de France en Argentine et DGMDP
Ministère de l'Enseignement supérieur et de la recherche (MESR)
Direction des relations européennes et internationales et de la
coopération (DREIC)
Conférence des Directeurs des Écoles Françaises d'Ingénieurs
(CDEFI)



Bases 3° Convocatoria

2013-2014

1. PRESENTACIÓN

El programa ARFITEC se funda en la implementación de proyectos de cooperación entre instituciones de enseñanza superior argentinas y francesas que tienen a su cargo la formación de ingenieros.

El programa funciona bajo la regulación de un *Comité mixto franco-argentino* en el que se encuentran representadas las autoridades de cada uno de los dos países: por la República Argentina, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y por la República Francesa, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación Superior e Investigación, con el apoyo de la Embajada de Francia en la Argentina y de la Conferencia de Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI).

2. OBJETIVOS

El Programa ARFITEC se propone:

- Fomentar y consolidar vínculos de cooperación durables entre las instituciones de enseñanza superior argentinas y francesas responsables de la formación de ingenieros de ambos países.
- Impulsar la constitución de redes universitarias que garanticen la durabilidad de las acciones, el reconocimiento académico y la confianza de ambas partes, la transferencia de tecnologías, la innovación y la investigación.
- Promover la movilidad de estudiantes y docentes-investigadores para favorecer el reconocimiento recíproco de los períodos de estudio e inclusive de los diplomas, posibilitando la apertura profesional de los graduados.
- Facilitar las condiciones para el desarrollo de programas académicos de doble titulación.
- Organizar, en la medida de lo posible, un Foro anual (alternativamente en Francia y en Argentina) que reúna a los responsables de la implementación de los proyectos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa convoca a la presentación de proyectos de cooperación académica, elaborados en forma conjunta por instituciones de enseñanza superior argentinas y francesas responsables de la formación de ingenieros de ambos países.

Los proyectos tendrán una duración de dos (2) años a partir de 2013.

3.1. Establecimientos elegibles para presentar proyectos

3.1.1. Renovación de proyectos en ejecución

Las universidades socias que se encuentran ejecutando proyectos seleccionados en el marco de la segunda convocatoria del Programa ARFITEC, cuya culminación está prevista para el 31 de diciembre de 2012, podrán solicitar la renovación de los mismos para el período 2013-2014 a condición de explicitar avances significativos obtenidos en los siguientes aspectos:

- Reconocimiento académico mutuo (créditos y tramos académicos, análisis comparativo de la currícula, etc.).
- Participación equilibrada de todas las instituciones participantes del proyecto y flujos de movilidad recíprocos y adecuados a los objetivos planteados por el proyecto.
- Implementación de dispositivos institucionales de apoyo a la formación lingüística de estudiantes y docentes.

Serán considerados igualmente, sin constituir criterios determinantes de selección, los siguientes aspectos:

- Avances significativos hacia la implementación de un esquema de doble titulación.
- Implementación de proyectos conjuntos de investigación

3.1.2. Nuevos proyectos

Se considerarán *Nuevos proyectos*:

- aquellos que estén conformados por socios que nunca hayan estado vinculados anteriormente en el marco de un proyecto ARFITEC,
- aquellos que estén conformados por socios vinculados anteriormente en el marco de un proyecto ARFITEC, a condición de presentar un informe que consigne innovaciones y elementos originales en relación con los proyectos que han sido financiados en el marco de las 1a y 2a convocatorias, tales como:
 - o La incorporación de nuevas universidades argentinas o francesas

- El diseño de una oferta nueva de programas de formación, principalmente de trayectos académicos innovadores en el aspecto pedagógico o incluso en su orientación temática.

Los establecimientos elegibles son:

En Argentina: Universidades nacionales que ofrezcan carreras de grado de Ingeniería, cuyo título tenga validez nacional reconocida por el Ministerio de Educación y acreditación vigente.

En Francia: Establecimientos franceses habilitados por el Estado para entregar el título de ingeniero, previa evaluación y dictamen de la Comisión de Títulos de Ingenieros.

Se otorgará una consideración particular a los proyectos presentados por **redes** de instituciones argentinas y francesas, previamente existentes o creadas oportunamente, así como a los proyectos que expliciten estrategias de investigación conjunta y de relación con el sector productivo.

3.2. Modalidades de implementación

Los proyectos se implementarán a través de movilidades de estudiantes de grado y de docentes/investigadores.

Las movilidades se fundarán en el principio de reciprocidad de los intercambios, tendiendo al equilibrio de los flujos respectivos entre los dos países.

3.2.1. Movilidad de Estudiantes:

La movilidad de estudiantes tendrá una duración de uno a dos semestres.

En el caso de proyectos que contemplen la posibilidad de implementar carreras con doble titulación, se podrá solicitar en el Formulario de Presentación la ejecución de movilidades de una duración de tres semestres. La duración total de la formación deberá regirse por las reglamentaciones vigentes en Argentina y en Francia (recomendaciones de la Comisión de Títulos de Ingenieros –CTI-, para la doble titulación).

Para poder participar en las movilidades por la parte argentina, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de una carrera de ingeniería en alguna de las universidades argentinas participantes en los proyectos seleccionados por el Comité mixto.
- Haber aprobado al menos el 60% de las asignaturas del plan de estudios correspondiente.
- Poseer conocimientos de idioma francés (se recomienda un nivel igual o superior al nivel B1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa).

3.2.1. Movilidad de Docentes/Investigadores:

La movilidad de docentes-investigadores tendrá una duración máxima de un semestre.

Para poder participar en las movilidades por la parte argentina, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer el título de Ingeniero.
- Ser docente vinculado a la investigación o investigador de alguna de las universidades argentinas participantes en los proyectos seleccionados por el Comité mixto.
- Poseer conocimientos de idioma francés (se recomienda un nivel igual o superior al nivel B1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa).

La parte francesa apoyará la movilidad de docentes-investigadores franceses directamente involucrados en los proyectos, delegando en las instituciones francesas participantes de los proyectos, en el marco de su autonomía, la organización de las misiones programadas (selección de docentes-investigadores, duración de las misiones).

4. FINANCIAMIENTO

Las partes argentina y francesa financiarán las actividades previstas en el marco del Programa ARFITEC de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias anuales de las instituciones responsables del financiamiento del Programa y con arreglo a las reglamentaciones vigentes en cada país.

4.1. Por la PARTE ARGENTINA:

4.1.1. Movilidad de Estudiantes:

La Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (ME) cubrirá un monto de \$ 6.000 (PESOS ARGENTINOS SEIS MIL) en concepto de ayuda a la movilidad para el pasaje y un monto de \$ 3.450 (PESOS ARGENTINOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) por mes de manutención.

Los recursos aprobados serán liberados anualmente, girados a la cuenta de la institución con alta beneficiaria. Los fondos serán gestionados y administrados por los coordinadores, quienes deberán rendir cuentas de los fondos gastados y remanentes ante la Secretaría de Políticas Universitarias al término de cada año de ejecución del Proyecto, de acuerdo a la normativa vigente. La liberación de recursos del siguiente período quedará condicionada a la aprobación de un informe completo y a las disponibilidades presupuestarias.

4.1.2. Movilidad de Docentes/investigadores:

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de la Nación (MINCYT) financiará cada año hasta 15 becas de duración variable (1 a 6 meses), de un monto mensual de \$ 6.000 (PESOS ARGENTINOS SEIS MIL) según Resolución MINCYT 445/10, así como el pasaje aéreo y el seguro médico correspondiente.

Los montos de viáticos serán girados por el MinCyT directamente a los docentes-investigadores, mientras que el ticket aéreo será entregado al beneficiario.

4.2. Por la PARTE FRANCESA:

La parte francesa otorgará una ayuda a la parte argentina para el perfeccionamiento lingüístico previo de los becarios argentinos. Este apoyo se canalizará a través de la red de Alianzas Francesas en Argentina.

4.2.1. Movilidad de Estudiantes:

Se otorgará una ayuda global para contribuir al financiamiento del costo total de la movilidad.

Los montos previstos para esta colaboración serán de €800 (EUROS OCHOCIENTOS) para el traslado y €500 (EUROS QUINIENTOS) por semestre de estudios para la estadía.

El número de movidades de estudiantes que recibirán esta ayuda se establecerá en función de la duración de las estadías y las disponibilidades presupuestarias.

4.2.2. Movilidad de Docentes/investigadores:

Se otorgará una ayuda global de €1.000 (EUROS MIL) para la movilidad de docentes-investigadores franceses por año por proyecto seleccionado. El número de ayudas se podrá incrementar en función de las disponibilidades presupuestarias.

4.3. Disposiciones importantes:

Este financiamiento NO incluye los gastos relativos a la cobertura de salud obligatoria de los estudiantes argentinos, que deberá ser financiado por la universidad de origen. La cobertura puede contratarse directamente en Francia (costo total aproximado: €200 (EUROS DOSCIENTOS) por un año o fracción correspondiente y deberá ser reembolsada por la universidad argentina del becario.

Los becarios argentinos quedan exentos de los gastos administrativos y de obtención de la visa de estudios (obligatoria para quienes viajen con pasaporte argentino). No obstante ello, con el fin de llevar adelante el procedimiento CEF para la obtención del visado, deberán tomar contacto con la oficina de CampusFrance Argentina con prudente antelación (www.argentina.campusfrance.org).

Dadas las demoras administrativas propias de la ejecución presupuestaria de los organismos públicos patrocinantes del Programa ARFITEC, se sugiere a las universidades participantes prever reservas para adelantar fondos a los estudiantes que parten durante el primer trimestre de cada año.

5. PRESENTACIÓN

El proyecto deberá ser presentado en formato único, en idioma castellano ante la parte argentina y en idioma francés ante la parte francesa.

La presentación del proyecto deberá contener los siguientes documentos:

- **Formulario de presentación** (de acuerdo al modelo proporcionado en Anexo I), e informes complementarios en los casos que sea requerido, de acuerdo a lo establecido en los apartados 3.1.1 y 3.1.2;
- **Convenio** entre los establecimientos asociados, que ofrezca las garantías institucionales de la conducción del proyecto, en particular en cuanto al reconocimiento recíproco de los períodos de estudios de los estudiantes de ingeniería;
- **Avales institucionales:** Todas las instituciones participantes en cada red deberán presentar el correspondiente aval institucional. El proyecto será avalado en Francia por el Jefe del Establecimiento y en la Argentina por el Rector de la Universidad.

6. RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

La totalidad de los documentos antes enumerados deberán ser presentados en idioma castellano ante la parte argentina y en idioma francés ante la parte francesa.,

HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Toda documentación presentada fuera del plazo establecido será desestimada.

En Argentina

- Por vía electrónica a: arfitec@me.gov.ar (Secretaría ARFITEC en Argentina). Cada envío no podrá superar los 4 MB.
- Por vía postal: Las cartas de aval de las instituciones argentinas (originales) y toda la documentación (en soporte digital) a:

Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional
Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación
Pizzurno 935, 2° Piso, Oficina 216.
1020 C.A.B.A
ARGENTINA

Es responsabilidad de quien presenta el proyecto confirmar que se haya efectuado la correcta recepción del mismo.

En Francia

- Por vía electrónica a geoffroy.lahon-grimaud@cdefi.fr (con el Asunto: Appel ARFITEC 2012).
- Por vía postal a:

Conférence des Directeurs des Écoles Françaises d'Ingénieurs, CDEFI
151 Boulevard de l'Hôpital
75013 PARIS
FRANCE

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cada proyecto será evaluado en forma simultánea en Argentina y en Francia por expertos evaluadores designados por cada una de las instituciones que conforman el Comité Mixto, de acuerdo a los criterios de evaluación vigentes en cada país.

La selección final se realizará en base a los resultados de las evaluaciones nacionales, por el Comité Mixto.

Los resultados de la selección final y las condiciones de la aprobación serán notificados oficialmente a las instituciones participantes.

No se aceptarán pedidos de reconsideración después de la decisión de la reunión de evaluación final.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del presente concurso para la presentación de proyectos	15 de julio de 2012
Fecha límite de entrega de presentación de los proyectos	31 de octubre
Evaluación de los proyectos en simultáneo en Argentina y en Francia	Noviembre
Selección final por el Comité Mixto de coordinación del Programa ARFITEC	Diciembre
Selección de Estudiantes y Docentes	1° Semestre 2013
Formación lingüística previa	
Gestiones administrativas (visados, otorgamiento de fondos, etc.)	
Inicio de las movilidades	Septiembre 2013